



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0786/2025**

**POR LA CUAL SE DESVINCULA Y SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES DE LA ESTUDIANTE MARÍA LUJAN ALDAMA AGUIAR, DEL CURSO DE MINERÍA DE DATOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN CIT, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COHORTE. AÑO 2025, OFRECIDO POR LA FP-UNA.**

04 de julio de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGCITIC/0162/2025, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación TIC de la FP-UNA, con el cual remite la nota presentada por la estudiante María Lujan Aldama Aguiar, en el que solicita la desvinculación y dejar sin efecto las cuotas pendientes del curso de Minería de Datos del Centro de Innovación CIT, correspondiente a la Primera Cohorte. Año 2025, ofrecido por la FP-UNA.

Que, no tuvo el tiempo suficiente para entregar las dos primeras tareas, debido a que los plazos de entrega son de solo una semana y no hay opción de recuperatorio. Además como trabaja, y está realizando el curso de Manipulación y Visualización de Datos, lo que dificulta considerablemente aprobar la materia, lo que plantea retomar la materia en mejores condiciones.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Desvincular y dejar sin efecto las cuotas pendientes de la estudiante MARÍA LUJAN ALDAMA AGUIAR, C.I.C. N° 4.431.093, del curso de Minería de Datos del Centro de Innovación CIT, correspondiente a la Primera Cohorte. Año 2025, ofrecido por la FP-UNA.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

